

## CAUSA

: "CANALI, Pablo Andrés - s/ Su denuncia"

## LEGAJO:

N 0068, F 10, L. I

## JUZGADO

: Juzgado de Garantías Colón (Legajo N124)

## **ACTA DE SENTENCIA DE JUICIO ABREVIADO**

: En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las doce horas, se constituyó en el Salón de Debates de la Excm. Cámara de Apelaciones, la Sra. Vocal de la Sala en lo Penal de la misma, **Dra. MARIA CRISTINA CALVEYRA**, asistida de la Secretaria autorizante, **Dra. Julieta García Gambino**, a los fines de dictar sentencia en el Legajo del Incidente de remisión a juicio abreviado, previsto en el art. 391 y conc. del C.P.P.E.R., texto según Ley N 9.754, en la causa seguida a **Adrián Alberto MICHELOUD, alias "carca", argentino, D.N.I. N 27.158.062, de 33 años de edad, divorciado, tres hijos de diez, cinco y dos años, empleado público administrativo en Municipalidad de San José, nacido en la ciudad de Colón, Pcia. de Entre Ríos, en fecha 16/02/1979 con instrucción secundaria completa, domiciliado en Barrio el Colorado, Presidente Perón s/n de San José, hijo de Micheloud César José y Lencina Antonia,, manifestando no registrar antecedentes penales**, a quien se le atribuyen los siguientes hechos delictivos, a saber: **HECHO N 1:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 22/06/2011, a las 07:59:23, la suma de pesos dieciseis (\$16,00), previo haber percibido, según secuencia de caja Nro. 03-00027184, correspondiente a la partida número 3471.0, Tasa de Obras Sanitarias, período 03/11, la suma de pesos treinta con cincuenta centavos (\$30,50), e ingresado a las Arcas Municipales, la suma de pesos catorce con cincuenta centavos (\$14,50), habiendo modificado para ello el soporte informático. **HECHO N2:**"Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 22/06/2011, a las 08:30:09, la suma de pesos treinta con treinta centavos (\$30,30), previo haber percibido, según secuencia de caja Nro. 03-00027187, correspondiente a la partida número 4673.0, Tasa de Obras Sanitarias, período 03/11, la suma de pesos cuarenta y cuatro con noventa centavos (\$44,90), e ingresado a las Arcas Municipales, la suma de pesos catorce con sesenta centavos (\$14,60), habiendo modificado para ello el soporte informático. **HECHO N3:** Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 22/06/2011, a las 08:30:09, la suma de pesos ciento cincuenta (\$150,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027199, correspondiente a la partida número 19113.0, Financiaciones, cuota N1, la suma de pesos ciento ochenta y dos con diez centavos (\$182,10), e ingresado a las Arcas Municipales, la suma de pesos treinta y dos con diez centavos (\$32,10), habiendo modificado para ello el soporte informático. **HECHO N 4:** Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 25/10/2010, la suma de pesos treinta y dos (\$32,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023629, correspondiente a la partida número 6003.0-, la suma de pesos sesenta y tres Pesos con diez centavos (\$63,10), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos \$ 31,10 (treinta y un Pesos con diez centavos), para lo que modificó el soporte informático según ID número 922794. **HECHO N 5:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 25/10/2010, la suma de pesos treinta y dos (\$32,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023630, correspondiente a la partida número 6003.0, la suma de pesos cincuenta y cinco (\$55,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos veintitrés (\$ 23,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 922792. **HECHO N 6:** Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 28/10/2010, la suma de pesos doscientos (\$200,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023659, correspondiente a la partida número 1139.0, la suma de pesos un mil veintinueve con sesenta centavos (\$1029,60), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos ochocientos veintinueve con sesenta centavos (\$ 829,60 ) para lo que modificó el soporte informático según ID número 923805. **HECHO N 7:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 02/11/2010, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023720, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente Jorge Dalleves, Cuenta Principal 411106, la suma de pesos ciento treinta (\$130,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos treinta (\$ 30,00 ) para lo que modificó el soporte informático según ID número 925162". **HECHO N 8:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/11/2010, a las 07:37:05 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023833, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente Mónica Marisa Ojeda, Cuenta Principal 411106, la suma de pesos ciento treinta (\$130,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos treinta (\$ 30,00 ) para lo que modificó el soporte informático según ID número 928188". **HECHO N 9:** "Haber

sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/11/2010, a las 11:22:15 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023877, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente Rosalía Giménez, Cuenta Principal 411106, la suma de pesos ciento quince (\$115,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos quince (\$ 15,00 ) para lo que modificó el soporte informático según ID número 928844". **HECHO N 10:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/11/2010, a las 08:36:26 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023892, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, partida N 2129.0, período 06/2010, la suma de pesos ciento sesenta con sesenta centavos (\$160,60 ), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos sesenta con sesenta centavos (\$ 60,60 ) para lo que modificó el soporte informático según ID número 929143". **HECHO N 11:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/11/2010, a las 08:36:47 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, secuencia de caja N 03-00023896, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, partida N 17.0, período 06/2010, la suma de pesos ciento ochenta y ocho con cuarenta centavos (\$188,40), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos ochenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 88,40) para lo que modificó el soporte informático según ID número 929179". **HECHO N 12:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 12/11/2010, a las 11:15:50 horas, la suma de pesos ciento cincuenta (\$150,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023978, correspondiente a Financiaciones, partida N 18595.0, la suma de pesos ciento noventa y cinco (\$195,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 931438". **HECHO N 13:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 16/11/2010, a las 07:31:10 horas, la suma de pesos veinticinco (\$25,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023983, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente Angel Ricardo Tissoco, Cuenta Principal N 411106, la suma de pesos cuarenta (\$40,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos quince (\$ 15,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 932579". **HECHO N 14:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 16/11/2010, a las 08:53:18 horas, la suma de pesos veinte (\$20,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023993, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, partida N 510.0, período 06/2010, la suma de pesos cuarenta y uno con veinte centavos (\$41,20), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos veintiuno con veinte centavos (\$ 21,20) para lo que modificó el soporte informático según ID número 932580". **HECHO N 15:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 16/11/2010, a las 08:53:20 horas, la suma de pesos veinte (\$20,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00023994, correspondiente a la partida número 6493.0, Tasa General Inmobiliaria, Período 06/2010, la suma de pesos cuarenta y tres con veinte centavos (\$43,20), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos veintitrés con veinte centavos (\$ 23,20) para lo que modificó el soporte informático según ID número 932581". **HECHO N 16:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/11/2010, a las 07:40:35 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024024, correspondiente a la Cuenta Principal N 411160 a nombre de Juan Alfonso Hueter, la suma de pesos ciento quince (\$115,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos quince (\$ 15,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 935127". **HECHO N 17:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/11/2010, a las 08:03:30 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024025, correspondiente a la partida número 16760.0, Financiaciones cuota N 8, la suma de pesos doscientos sesenta y nueve con treinta centavos (\$269,30), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos ciento sesenta y nueve con treinta centavos (\$169,30) para lo que modificó el soporte informático según ID número 935130". **HECHO N 18:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/11/2010, a las 10:49:23 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024048, correspondiente a la partida número 18448.0, Financiaciones Cuota N 3, la suma de pesos doscientos veintinueve con cincuenta centavos (\$229,50), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos ciento veintinueve con cincuenta centavos (\$129,50) para lo que modificó el soporte informático según ID número 935729". **HECHO N 19:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/11/2010, a las 08:51:00 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024085, correspondiente a la partida número 18624.0, cuota 0, la suma de pesos ciento cincuenta (\$150,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos cincuenta (\$50,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 935305". **HECHO N 20:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/11/2010, a las 08:51:02 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024086, correspondiente a la partida número 18624.0, la suma de pesos ciento cuarenta y ocho con cincuenta centavos (\$148,50), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos cuarenta y ocho con cincuenta centavos (\$48,50) para lo que modificó el soporte informático según ID número 935306". **HECHO N 21:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que

funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/12/2010, a las 10:42:31 horas, la suma de pesos treinta (\$30,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024150, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente Samaniego Sáenz, Cuenta Principal 411106, la suma de pesos cuarenta (\$40,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos diez (\$10,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 938915". **HECHO N 22:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/12/2010, a las 11:40:57 horas, la suma de pesos cuarenta (\$40,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024155, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente Cochería Orbe SRL, Cuenta Principal 411106, la suma de pesos cincuenta y cinco (\$55,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos quince (\$15,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 938986". **HECHO N 23:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/12/2010, a las 08:16:16 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024165, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18637.0, la suma de pesos ciento cincuenta (\$150,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos cincuenta (\$50,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 939975. **HECHO N 24:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/12/2010, a las 09:36:14 horas, la suma de pesos veinticinco con diez centavos (\$25,10), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024234, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1602.0, período 06/2010, la suma de pesos treinta y siete con veinte centavos (\$37,20), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos doce con diez centavos (\$12,10) para lo que modificó el soporte informático según ID número 941252. **HECHO N 25:** Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/12/2010, a las 10:02:08 horas, la suma de pesos veinticinco con diez centavos (\$25,10), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024236, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 2173.0, período 06/2010, la suma de pesos treinta y siete con veinte centavos (\$37,20), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos doce con diez centavos (\$12,10) para lo que modificó el soporte informático según ID número 941253. **HECHO N 26:** "Haber sustraído, de la Caja Nro 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/12/2010, a las 07:48:07 horas, la suma de pesos cincuenta (\$50,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024214, correspondiente a Ingresos Varios, Partida N 18208.0, Cuota 5, la suma de pesos setenta y tres con sesenta centavos (\$73,60), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos veintitrés con sesenta centavos (\$23,60) para lo que modificó el soporte informático según ID número 940908". **HECHO N 27:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/12/2010, a las 07:54:38 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024217, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente Roberto José Brem, Cuenta Principal N 411106, la suma de pesos ciento quince (\$115,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos quince (\$15,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 940909". **HECHO N 28:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/12/2010, a las 10:02:14 horas, la suma de pesos veinte (\$20,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024240, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 2831.0, período 06/2010, la suma de pesos cuarenta y siete (\$47,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos veintisiete (\$27,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 941221". **HECHO N 29:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/12/2010, a las 10:02:18 horas, la suma de pesos veinte (\$20,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024243, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 9038.0, período 06/2010, la suma de pesos cuarenta (\$40,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos veinte (\$20,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 941238". **HECHO N 30:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/12/2010, a las 10:02:19 horas, la suma de pesos veinte (\$20,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024244, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 9039.0, período 06/2010, la suma de pesos cuarenta y nueve con cuarenta centavos (\$49,40), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos veintinueve con cuarenta centavos (\$29,40) para lo que modificó el soporte informático según ID número 941247". **HECHO N 31:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/12/2010, a las 07:24:48 horas, la suma de pesos doscientos (\$200,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024277, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 1139.0, período 09/2010, la suma de pesos novecientos diecisiete con treinta centavos (\$917,30), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos setecientos diecisiete con treinta centavos (\$717,30) para lo que modificó el soporte informático según ID número 942183". **HECHO N 32:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/12/2010, a las 08:20:46 horas, la suma de pesos cien (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024282, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18574.0, cuota 1, la suma de pesos ciento setenta y cinco con cincuenta centavos (\$175,50), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos setenta y cinco con cincuenta centavos (\$75,50) para lo que modificó el soporte informático según ID número 942257". **HECHO N 33:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/12/2010, a las 10:54:33 horas, la suma de pesos

cient (\$100,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024293, correspondiente a Obras Sanitarias - pago anual, Partida N 1828.0, la suma de pesos ciento setenta y uno (\$171,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos setenta y uno (\$71,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 942505". **HECHO N 34:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 13/12/2010, a las 09:06:45 horas, la suma de pesos setenta y cinco (\$75,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024304, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18656, la suma de pesos cien (\$100,00), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos veinticinco (\$25,00) para lo que modificó el soporte informático según ID número 943432". **HECHO N 35:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/12/2010, a las 08:25:31 horas, la suma de pesos veintiuno (\$21,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024332, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 8577.0, período 06/2010, la suma de pesos cuarenta con treinta centavos (\$40,30), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos diecinueve con treinta centavos (\$19,30) para lo que modificó el soporte informático según ID número 944158". **HECHO N 36:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/12/2010, a las 09:20:22 horas, la suma de pesos veinticinco con diez centavos (\$25,10), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024337, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1531.0, período 06/2010, la suma de pesos treinta y siete con veinte centavos (\$37,20), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de pesos doce con diez centavos (\$12,10) para lo que modificó el soporte informático según ID número 944170". **HECHO N 37:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/12/2010, a las 10:30:28 horas, la suma de pesos seis (\$6,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024341, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 8670.0, período 05/2009, la suma de pesos veintinueve con treinta centavos (\$29,30), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 23,30 (veintitrés Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 944173". **HECHO N 38:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/12/2010, a las 08:23:05 horas, la suma de pesos veinte (\$20,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024360, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18660.0, la suma de \$ 55,00 (cincuenta y cinco Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 35,00 (treinta y cinco Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 944688". **HECHO N 39:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/12/2010, a las 08:23:06 horas, la suma de pesos treinta (\$30,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024361, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18660.0, la suma de \$ 60,00 (sesenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 30,00 (treinta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 944690". **HECHO N 40:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/12/2010, a las 08:35:03 horas, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024363, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18620.0, la suma de \$ 416,20 (cuatrocientos dieciséis Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 216,20 (doscientos dieciséis Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 944689". **HECHO N 41:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 16/12/2010, a las 08:12:51 horas, la suma de \$ 11,00 (once Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024381, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 3445.0, período 01/2009, la suma de \$27,30 (veintisiete Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 16,30 (dieciséis Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 945259". **HECHO N 42:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 16/12/2010, a las 08:27:04 horas, la suma de \$ \$ 40,00 (cuarenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024385, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18614.0, cuota 1, la suma de \$ 89,20 (ochenta y nueve Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 49,20 (cuarenta y nueve Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 945260". **HECHO N 43:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 17/12/2010, a las 07:35:21 horas, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024405, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 1139.0, período 10/2010, la suma de \$ 811,70 (ochocientos once Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 611,70 (seiscientos once Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 945508". **HECHO N 44:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/12/2010, a las 08:45:05 horas, la suma de \$ 3,00 (tres Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024419, correspondiente a Cementerio, Partida N 3135.0, la suma de \$ 24,00 (veinticuatro Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 21,00 (veintiún Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 946634". **HECHO N 45:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/12/2010, a las 08:45:11 horas, la suma de \$ 3,00 (tres Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024421, correspondiente a Cementerio, Partida N 3135.0, la suma de \$ 23,00 (veintitrés

Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 20,00 (veinte Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 946633". **HECHO N 46:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/12/2010, a las 10:54:37 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024427, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18595.0, cuota 1, la suma de \$ 128,70 (ciento veintiocho Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 28,70 (veintiocho Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 946853". **HECHO N 47:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/12/2010, a las 07:24:26 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024433, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18674.0, cuota 1, la suma de \$ 85,20 (ochenta y cinco Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 35,20 (treinta y cinco Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 946851". **HECHO N 48:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/12/2010, a las 07:58:27 horas, la suma de \$ 30,00 (treinta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024438, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente Griselda Catelotti, cuenta principal N 411106, la suma de \$ 40,00 (cuarenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 10,00 (diez Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 947483". **HECHO N 49:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/12/2010, a las 11:15:34 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024444, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18582.0, cuota 2, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 100,00 (cien Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 947775". **HECHO N 50:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/12/2010, a las 11:15:35 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024445, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18582.0, cuota 3, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 100,00 (cien Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 947777". **HECHO N 51:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/12/2010, a las 08:39:48 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024462, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18690.0, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 38,00 (treinta y ocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 948540". **HECHO N 52:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/12/2010, a las 08:39:49 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024463, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18690.0, cuota 1, la suma de \$ 160,00 (ciento sesenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 60,00 (sesenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 948541". **HECHO N 53:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 19/01/2011, a las 08:37:03 horas, la suma de \$ 5,00 (cinco Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024499, correspondiente a Financiaciones, Partida N 16760.0, cuota 9, la suma de \$ 273,60 (doscientos setenta y tres Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 269,60 (doscientos sesenta y nueve Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 956821". **HECHO N 54:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 19/01/2011, a las 08:37:04 horas, la suma de \$ 5,00 (cinco Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024500, correspondiente a Financiaciones, Partida N 16760.0, cuota 10, la suma de \$ 268,90 (doscientos sesenta y ocho Pesos con noventa centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 263,90 (doscientos sesenta y tres Pesos con noventa centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 956822". **HECHO N 55:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/01/2011, a las 09:08:16, la suma de \$ 25,10 (veinticinco Pesos con diez centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024568, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1844.0, período 6/2010, la suma de \$ 38,60 (treinta y ocho Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 13,50 (trece Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 957899". **HECHO N 56:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/01/2011, a las 09:08:17, la suma de \$ 25,10 (veinticinco Pesos con diez centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024569, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1942.0, período 6/2010, la suma de \$ 38,60 (treinta y ocho Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 13,50 (trece Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 957900". **HECHO N 57:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/01/2011, a las 09:08:18, la suma de \$ 25,10 (veinticinco Pesos con diez centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024570, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 6978.0, período 6/2010, la suma de \$ 38,60 (treinta y ocho Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la

suma de \$ 13,50 (trece Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 957901". **HECHO N 58:**"Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/01/2011, a las 09:08:22, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024574, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1942.0, la suma de \$ 75,00 (setenta y cinco Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 25,00 (veinticinco Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 957878". **HECHO N 59:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/01/2011, a las 09:08:22 horas, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024586, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18713.0, la suma de \$ 250,00 (doscientos cincuenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 958282". **HECHO N 60:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/01/2011, a las 11:01:01 horas, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024587, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18713.0, la suma de \$ 268,10 (doscientos sesenta y ocho Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 68,10 (sesenta y ocho Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 958283". **HECHO N 61:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/01/2011, a las 11:01:05 horas, la suma de \$ 2,00 (dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024597, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18713.0, la suma de \$ 13,80 (trece Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 11,60 (once Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 958398". **HECHO N 62:**"Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/01/2011, a las 07:56:04 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024609, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 6935.0, la suma de \$ 201,60 (doscientos un Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 101,60 (ciento un Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 958707". **HECHO N 63:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/01/2011, a las 08:57:59 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024618, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 18574.0, la suma de \$ 175,50 (ciento sesenta y cinco Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 75,50 (setenta y cinco Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 958886". **HECHO N 64:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 24/01/2011, a las 08:46:44 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024656, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 18574.0, la suma de \$ 218,60 (doscientos dieciocho Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 118,60 (ciento dieciocho Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 960113". **HECHO N 65:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/01/2011, a las 07:23:54 horas, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024681, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 1139.0, período 11/2010, la suma de \$ 988,80 (novecientos ochenta y ocho Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 788,80 (setecientos ochenta y ocho Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 960966". **HECHO N 66:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/01/2011, a las 07:25:13 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024683, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 17.0, período 1/2011, la suma de \$ 221,60 (doscientos veintiún Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 121,60 (ciento veintiún Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 960967". **HECHO N 67:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/01/2011, a las 07:25:15 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024684, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1430.0, período 1/2011, la suma de \$ 170,60 (ciento setenta Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 70,60 (setenta Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 960971". **HECHO N 68:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 27/01/2011, a las 08:25:07 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024703, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 58.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 962219". **HECHO N 69:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 27/01/2011, a las 08:52:55 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024707, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18730.0, la suma de \$ 134,60 (ciento treinta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 34,60 (treinta y cuatro Pesos con sesenta centavos) para

lo que modificó el soporte informático según ID número 962001". **HECHO N 70:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 27/01/2011, a las 09:32:34 horas, la suma de \$ 20,00 (veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024723, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 2001.0, la suma de \$ 54,50 (cincuenta y cuatro Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 34,60 (treinta y cuatro Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 962112". **HECHO N 71:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 27/01/2011, a las 09:27:09 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024722, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 2158.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 962218". **HECHO N 72:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 27/01/2011, a las 09:32:37 horas, la suma de \$ 60,00 (sesenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024726, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 4673.0, período 1/2011, la suma de \$ 101,90 (ciento un Pesos con noventa centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 41,90 (cuarenta y un Pesos con noventa centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 962109". **HECHO N 73:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 28/01/2011, a las 10:10:57 horas, la suma de pesos cincuenta (\$50,00), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024772, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1594.0, período 1/2011, la suma de \$ 77,40 (setenta y siete Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 27,40 (veintisiete Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 962218". **HECHO N 74:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/01/2011, a las 08:17:47, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024781, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18280.0, cuota 5, la suma de \$ 136,70 (ciento treinta y seis Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 36,70 (treinta y seis Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 963096". **HECHO N 75:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/01/2011, a las 08:33:43, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024786, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 4793.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 963221". **HECHO N 76:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/01/2011, a las 09:14:51 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024791, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1971.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 963227". **HECHO N 77:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/01/2011, a las 09:38:05 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024793, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1676.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 963370". **HECHO N 78:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/02/2011, a las 08:04:12 horas, la suma de \$ 96,00 (noventa y seis Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024809, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 2333.0, la suma de \$ 181,80 (ciento ochenta y un Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 85,80 (ochenta y cinco Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 963609". **HECHO N 79:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/02/2011, a las 08:09:27 horas, la suma de \$ 11,00 (once Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024813, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 4298.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 33,60 (treinta y tres Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 963856". **HECHO N 80:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/02/2011, a las 10:48:23 horas, la suma de \$ 2,00 (dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024825, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente JUAN CARLOS PIGOZZI, cuenta principal 411106, la suma de \$ 42,00 (cuarenta y dos Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 40,00 (cuarenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 963840". **HECHO N 81:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 02/02/2011, a las 08:30:40 horas, la suma de \$ 85,80 (ochenta y cinco Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024841, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1331.0, la suma de \$ 267,60 (doscientos sesenta y siete Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las

Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 181,80 (ciento ochenta y un Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 964205". **HECHO N 82:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 02/02/2011, a las 10:26:56 horas, la suma de \$ 34,80 (treinta y cuatro Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024859, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 575.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 9,80 (nueve Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 964512". **HECHO N 83:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/02/2011, a las 08:43:58 horas, la suma de \$ 11,00 (once Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024890, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 8113.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 33,60 (treinta y tres Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 964939". **HECHO N 84:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/02/2011, a las 11:22:26 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024906, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18250.0, cuota 3, la suma de \$ 137,60 (ciento treinta y siete Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 37,60 (treinta y siete Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 965242". **HECHO N 85:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/02/2011, a las 11:22:27 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024907, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18250.0, cuota 4, la suma de \$ 135,20 (ciento treinta y cinco Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 35,20 (treinta y cinco Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 965253". **HECHO N 86:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/02/2011, a las 11:22:29 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024908, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18250.0, cuota 5, la suma de \$ 127,20 (ciento veintisiete Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 27,20 (veintisiete Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 965254". **HECHO N 87:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/02/2011, a las 07:52:21 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024912, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1400.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 965709". **HECHO N 88:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/02/2011, a las 09:35:51 horas, la suma de \$ 11,00 (once Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024937, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 885.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 33,60 (treinta y tres Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 966001". **HECHO N 89:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/02/2011, a las 10:05:03 horas, la suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024940, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18745.0, cuota 0, la suma de \$ 204,00 (doscientos cuatro Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 54,00 (cincuenta y cuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 965960". **HECHO N 90:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/02/2011, a las 10:05:04 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024941, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18745.0, cuota 1, la suma de \$ 185,20 (ciento ochenta y cinco Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 85,20 (ochenta y cinco Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 965962". **HECHO N 91:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/02/2011, a las 08:51:50 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024969, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 17.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 967009". **HECHO N 92:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/02/2011, a las 08:51:54 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024972, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 4699.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 967010". **HECHO N 93:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/02/2011, a las 08:51:56 horas, la suma de \$ 300,00 (trescientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00024973, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 1139.0,



período 12/2010, la suma de \$ 1.191,50 (un mil ciento noventa y un Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 891,50 (ochocientos noventa y un Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 966999". **HECHO N 94:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/02/2011, a las 09:19:48 horas, la suma de \$ 22,00 (veintidós Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025002, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 14.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 22,60 (veintidós Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 968003". **HECHO N 95:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/02/2011, a las 08:18:30 horas, la suma de \$ 120,00 (ciento veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025027, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente SUSANA MARIA DUBOIS, cuenta principal 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 968477". **HECHO N 96:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/02/2011, a las 08:39:13 horas, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025062, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente CANTALICIO CRETTON, cuenta principal 411106, la suma de \$ 1.800,00 (un mil ochocientos Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 1.600,00 (un mil seiscientos Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 969823". **HECHO N 97:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/02/2011, a las 11:17:59 horas, la suma de \$ 200,50 (doscientos Pesos con cincuenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025082, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18448.0, cuota 6, la suma de \$ 329,50 (trescientos veintinueve Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 129,00 (ciento veintinueve Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 969822". **HECHO N 98:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/02/2011, a las 07:32:52 horas, la suma de \$ 22,50 (veintidos Pesos con cincuenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025094, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 3751.0, período 1/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 22,10 (veintidós Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 969276". **HECHO N 99:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/02/2011, a las 07:52:40 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025097, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18770.0, cuota 0, la suma de \$ 160,60 (ciento sesenta Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 60,60 (sesenta Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 970209". **HECHO N 100:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/02/2011, a las 07:52:42 horas, la suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025098, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18770.0, cuota 1, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 970510". **HECHO N 101:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/02/2011, a las 10:52:56 horas, la suma de \$ 14,00 (catorce Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025215, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente COCHERIA SCOLAMIERI, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 70,00 (setenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 56,00 (cincuenta y seis Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 973967". **HECHO N 102:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 24/02/2011, a las 09:55:10 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025258, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18857.0, cuota 0, la suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta Pesos) , e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 975635". **HECHO N 103:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 24/02/2011, a las 09:55:12 horas, la suma de \$ 4,00 (cuatro Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025259, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18857.0, cuota 1, la suma de \$ 77,80 (setenta y siete Pesos con ochenta centavos) , e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 73,80 (setenta y tres Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 975644". **HECHO N 104:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/03/2011, a las 07:48:37 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025301, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 50830, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 977530". **HECHO N 105:**"Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/03/2011, a las 07:48:38 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025302,

correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 50830, período 1/2011, la suma de \$ 45,20 (cuarenta y cinco Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,90 (catorce Pesos con noventa centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 977529". **HECHO N 106:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 02/03/2011, a las 08:36:14 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025339, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 2129.0, período 2/2011, la suma de \$ 192,40 (ciento noventa y dos Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 92,40 (noventa y dos Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 977907". **HECHO N 107:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 02/03/2011, a las 10:14:50 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025357, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18895.0, cuota 0, la suma de \$ 187,50 (ciento ochenta y siete Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 87,50 (ochenta y siete Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 978176". **HECHO N 108:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 02/03/2011, a las 10:14:52 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025358, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18895.0, cuota 1, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 100,00 (cien Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 978178". **HECHO N 109:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/03/2011, a las 07:58:57 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025369, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 8722.0, período 1/2011, la suma de \$ 97,50 (noventa y siete Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 47,50 (cuarenta y siete Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 978676". **HECHO N 110:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/03/2011, a las 08:32:22 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025371, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18896.0, cuota 0, la suma de \$ 95,00 (noventa y cinco Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 45,00 (cuarenta y cinco Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 978677". **HECHO N 111:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/03/2011, a las 09:52:06 horas, la suma de \$ 30,80 (treinta Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025386, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 2058.0, período 1/2011, la suma de \$ 45,30 (cuarenta y cinco Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,50 (catorce Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 978965". **HECHO N 112:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/03/2011, a las 10:50:56 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025399, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1860.0, período 2/2011, la suma de \$ 99,10 (noventa y nueve Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 49,10 (cuarenta y nueve Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 978958". **HECHO N 113:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/03/2011, a las 08:47:32 horas, la suma de \$ 40,00 (cuarenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025465, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 3969.0, período 2/2011, la suma de \$ 60,80 (sesenta Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 20,80 (veinte Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981096". **HECHO N 114:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/03/2011, a las 08:55:11 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025467, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18907.0, cuota 1, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981086". **HECHO N 115:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/03/2011, a las 09:45:32 horas, la suma de \$ 30,00 (treinta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025479, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 568.0, período 1/2011, la suma de \$ 45,50 (cuarenta y cinco Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 15,50 (quince Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981095". **HECHO N 116:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 09/03/2011, a las 10:00:19 horas, la suma de \$ 33,00 (treinta y tres Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025483, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 3751.0, período 2/2011, la suma de \$ 42,80 (cuarenta y dos Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 9,80 (nueve Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981098". **HECHO N 117:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/03/2011, a las 08:41:55 horas, la suma de \$ 400,00 (cuatrocientos Pesos), previo haber percibido, según

secuencia de caja N 03-00025512, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18856.0, cuota 1, la suma de \$ 438,10 (cuatrocientos treinta y ocho Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 38,10 (treinta y ocho Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981690". **HECHO N 118:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/03/2011, a las 09:12:28 horas, la suma de \$ 20,00 (veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025525, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1594.0, período 2/2011, la suma de \$ 69,80 (sesenta y nueve Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 49,80 (cuarenta y nueve Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981935". **HECHO N 119:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/03/2011, a las 09:23:51 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025533, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 726.0, período 2/2011, la suma de \$ 127,30 (ciento veintisiete Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 27,30 (veintisiete Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981900". **HECHO N 120:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/03/2011, a las 09:23:52 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025534, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1430.0, período 2/2011, la suma de \$ 153,70 (ciento cincuenta y tres Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 53,70 (cincuenta y tres Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981902". **HECHO N 121:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/03/2011, a las 09:23:54 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025535, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 17.0, período 2/2011, la suma de \$ 199,60 (ciento noventa y nueve Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 99,60 (noventa y nueve Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981914". **HECHO N 122:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/03/2011, a las 09:47:09 horas, la suma de \$ 34,00 (treinta y cuatro Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025542, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 4673.0, período 2/2011, la suma de \$ 91,90 (noventa y un Pesos con noventa centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 57,90 (cincuenta y siete Pesos con noventa centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 981916". **HECHO N 123:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/03/2011, a las 08:54:01 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025595, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18914.0, cuota 0, la suma de \$ 195,00 (ciento noventa y cinco Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 95,00 (noventa y cinco Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 982833". **HECHO N 124:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/03/2011, a las 08:55:48 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025598, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1120.0, período 2/2011, la suma de \$ 117,20 (ciento diecisiete Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 67,20 (sesenta y siete Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 982839". **HECHO N 125:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/03/2011, a las 09:00:35 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025601, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18574.0, cuota 4, la suma de \$ 175,50 (ciento setenta y cinco Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 75,50 (setenta y cinco Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 982840". **HECHO N 126:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/03/2011, a las 09:37:32 horas, la suma de \$ 110,30 (ciento diez Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025628, correspondiente a Obras Sanitarias - Pago Anual, Partida N 7959.0, la suma de \$ 202,50 (doscientos dos Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 92,20 (noventa y dos Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 983787". **HECHO N 127:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 07:09:23 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025638, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18927.0, la suma de \$ 134,10 (ciento treinta y cuatro Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 34,10 (treinta y cuatro Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984367". **HECHO N 128:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 07:09:28 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025638, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18927.0, cuota 0, la suma de \$ 134,10 (ciento treinta y cuatro Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 34,10 (treinta y cuatro Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984265". **HECHO N 129:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3,

que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 07:09:29 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025639, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18927.0, cuota 1, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984265". **HECHO N 130:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 07:41:18 horas, la suma de \$ 120,00 (ciento veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025640, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente GUILLERMO EVEQUOZ, cuenta principal 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984262". **HECHO N 131:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 09:45:52 horas, la suma de \$ 280,00 (doscientos ochenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00025653, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 1139.0, período 1/2011, la suma de \$ 989,50 (novecientos ochenta y nueve Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 709,50 (setecientos nueve Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984339". **HECHO N 132:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:13:54 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00025654, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 6271.0, período 1/2011, la suma de \$ 45,80 (cuarenta y cinco Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 15,50 (quince Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984446". **HECHO N 133:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:13:59 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025658, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 6567.0, período 1/2011, la suma de 45,80 (cuarenta y cinco Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 15,50 (quince Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984448". **HECHO N 134:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:14:02 horas, la suma de \$ 57,80 (cincuenta y siete Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025660, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 6567.0, período 1/2011, la suma de \$ 69,30 (sesenta y nueve Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 11,50 (once Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984452". **HECHO N 135:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:14:06 horas, la suma de \$ 30,80 (treinta Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025663, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 6271.0, período 1/2011, la suma de \$ 43,30 (cuarenta y tres Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 12,50 (doce Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984454". **HECHO N 136:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:14:08 horas, la suma de \$ 30,80 (treinta Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025665, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 6271.0, período 2/2011, la suma de \$ 41,50 (cuarenta y un Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 10,70 (diez Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984453". **HECHO N 137:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:14:10 horas, la suma de \$ 55,80 (cincuenta y cinco Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025666, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 6567.0, período 2/2011, la suma de \$ 66,50 (sesenta y seis Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 10,70 (diez Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984458". **HECHO N 138:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:14:12 horas, la suma de \$ 24,90 (veinticuatro Pesos con noventa centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025668, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 6567.0, período 6/2010, la suma de \$ 40,60 (cuarenta Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 15,70 (quince Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984460". **HECHO N 139:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:14:14 horas, la suma de \$ 24,90 (veinticuatro Pesos con noventa centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025669, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 6271.0, período 6/2010, la suma de \$ 40,60 (cuarenta Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 15,70 (quince Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 984461". **HECHO N 140:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:14:20 horas, la suma de \$ 27,10 (veintisiete Pesos con diez centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025674, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 6271.0, período 6/2010, la suma de \$ 38,30

(treinta y ocho Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 11,20 (once Pesos con veinte centavos para lo que modificó el soporte informático según ID número 984463". **HECHO N 141:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/03/2011, a las 10:14:22 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025675, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 6567.0, período 6/2010, la suma de \$ 61,20 (sesenta y un Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 11,20 (once Pesos con veinte centavos para lo que modificó el soporte informático según ID número 984464". **HECHO N 142:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 18/03/2011, a las 08:14:47 horas, la suma de \$ 47,30 (cuarenta y siete Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025720, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 3471.0, período 1/2011, la suma de \$ 63,50 (sesenta y tres Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 16,20 (dieciséis Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 986419". **HECHO N 143:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 18/03/2011, a las 09:59:36 horas, la suma de \$ 28,70 (veintiocho Pesos con setenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025741, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 3391.0, período 2/2011, la suma de \$ 42,10 (cuarenta y dos Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 13,40 (trece Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 986423". **HECHO N 144:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 18/03/2011, a las 09:59:41 horas, la suma de \$ 32,30 (treinta y dos Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025745, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 4251.0, período 2/2011, la suma de \$ 45,70 (cuarenta y cinco Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 13,40 (trece Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 986425". **HECHO N 145:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/03/2011, a las 09:38:56 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025768, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 18947.0, la suma de \$ 94,00 (noventa y cuatro Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 44,00 (cuarenta y cuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 987432". **HECHO N 146:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 22/03/2011, a las 08:27:56 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025773, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 5265.0, la suma de \$ 154,70 (ciento cincuenta y cuatro Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 54,70 (cincuenta y cuatro Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 988435". **HECHO N 147:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/03/2011, a las 07:57:18 horas, la suma de \$ 15,00 (quince Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025779, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 657.0, período 2/2011, la suma de \$ 29,40 (veintinueve Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,40 (catorce Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 989615 ". **HECHO N 148:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/03/2011, a las 09:43:40 horas, la suma de \$ 14,00 (catorce Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025788, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 5187.0, período 2/2011 , la suma de \$ 28,40 (veintiocho Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma de \$ 14,40 (catorce Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 989612". **HECHO N 149:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/03/2011, a las 10:38:00 horas, la suma de \$ 44,40 (cuarenta y cuatro Pesos con cuarenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025791, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente COCHERÍA ORBE S.R.L., Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 62,40 (sesenta y dos Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 989608". **HECHO N 150:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 28/03/2011, a las 08:19:23 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025809, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18280.0, cuota 7, la suma de \$ 136,20 (ciento treinta y seis Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 36,20 (treinta y seis Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 990226". **HECHO N 151:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 29/03/2011, a las 07:48:02 horas, la suma de \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025841, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 365.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 991017". **HECHO N 152:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 29/03/2011, a las 09:23:50 horas, la suma de \$

126,00 (ciento veintiséis Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025850, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente HÉCTOR RICHARD, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 144,00 (ciento cuarenta y cuatro Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 990641". **HECHO N 153:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 29/03/2011, a las 11:07:45 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025862, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18595.0, cuota 4, la suma de \$ 128,70 (ciento veintiocho Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 28,70 (veintiocho Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 990934". **HECHO N 154:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 29/03/2011, a las 11:09:56 horas, la suma de \$ 360,00 (trescientos sesenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025863, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente AMADO FOLLONIER, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 2.160,00 (dos mil ciento sesenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 1.800,00 (un mil ochocientos Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 990933". **HECHO N 155:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/04/2011, a las 07:51:16 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025865, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 66.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993316". **HECHO N 156:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/04/2011, a las 08:19:41 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025870, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 8113.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993138". **HECHO N 157:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/04/2011, a las 09:26:40 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025880, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1903.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993319". **HECHO N 158:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/04/2011, a las 09:33:46 horas, la suma de \$ 28,60 (veintiocho Pesos con sesenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025882, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 7032.0, período 2/2011, la suma de \$ 40,10 (cuarenta Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 11,50 (once Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993321". **HECHO N 159:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/04/2011, a las 09:47:38 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025892, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 726.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993324". **HECHO N 160:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/04/2011, a las 09:49:23 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025894, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1070.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993329". **HECHO N 161:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/04/2011, a las 09:49:26 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025897, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 725.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993325". **HECHO N 162:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 05/04/2011, a las 08:09:28 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025911, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 4038.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993944". **HECHO N 163:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 05/04/2011, a las 08:51:09 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025915, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 5558.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según

ID número 993945". **HECHO N 164:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 05/04/2011, a las 09:28:01 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025924, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 285.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993957". **HECHO N 165:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 05/04/2011, a las 10:03:37 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025932, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 9064, período 99/2011, la suma de \$ 76,60 (setenta y seis Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 26,60 (veintiséis Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993953". **HECHO N 166:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 05/04/2011, a las 10:03:40 horas, la suma de \$ 24,90 (veinticuatro Pesos con noventa centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025934, correspondiente a Obras Sanitarias - Pago Anual, Partida N 9064, período 99/2011, la suma de \$ 47,20 (cuarenta y siete Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 22,30 (veintidós Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993954". **HECHO N 167:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 05/04/2011, a las 10:18:34 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025939, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 170.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 993975". **HECHO N 168:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 05/04/2011, a las 11:13:12 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025942, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19004.0, cuota 0, la suma de \$ 95,00 (noventa y cinco Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 45,00 (cuarenta y cinco Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 994080". **HECHO N 169:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 05/04/2011, a las 11:30:44 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00025948, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18250, cuota 6, la suma de \$ 135,10 (ciento treinta y cinco Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 35,10 (treinta y cinco Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 994101 ". **HECHO N 170:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/04/2011, a las 09:42:48 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025974, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1821.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 994618". **HECHO N 171:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/04/2011, a las 09:50:24 horas, la suma de \$ 120,00 (ciento veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025976, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente ROBERTO PAULINO SOTO, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 994562". **HECHO N 172:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/04/2011, a las 07:38:11 horas, la suma de \$ 120,00 (ciento veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025974, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente ROBERTO PAULINO SOTO, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 994618". **HECHO N 173:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/04/2011, a las 07:38:11 horas, la suma de \$ 120,00 (ciento veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00025983, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente OSCAR ARNOLDO PASCAL, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 995121". **HECHO N 174:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 08/04/2011, a las 07:29:01 horas, la suma de \$ 19,30 (diecinueve Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026003, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 2360.0, período 2/2011, la suma de \$ 33,60 (treinta y tres Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 996070". **HECHO N 175:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 08/04/2011, a las 08:46:12 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026006, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 7943.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3

del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 996068". **HECHO N 176:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 08/04/2011, a las 09:07:07 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026008, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18947.0, cuota 1, la suma de \$ 92,80 (noventa y dos Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 42,80 (cuarenta y dos Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 996067". **HECHO N 177:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/04/2011, a las 09:02:47 horas, la suma de \$ 34,80 (treinta y cuatro Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026021, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1531.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 9,80 (nueve Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 997060". **HECHO N 178:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/04/2011, a las 10:02:49 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026035, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 264.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 9,80 (nueve Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 997056". **HECHO N 179:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/04/2011, a las 11:32:28 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026042, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19004.0, cuota 1, la suma de \$ 109,70 (ciento nueve Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 59,70 (cincuenta y nueve Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 997051". **HECHO N 180:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/04/2011, a las 11:32:29 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026043, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19004.0, cuota , la suma de \$ 109,70 (ciento nueve Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 59,70 (cincuenta y nueve Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 997052". **HECHO N 181:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/04/2011, a las 11:32:30 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026044, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19004.0, cuota 3, la suma de \$ 109,70 (ciento nueve Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 59,70 (cincuenta y nueve Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 997053". **HECHO N 182:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/04/2011, a las 11:32:31 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026045, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19004.0, cuota 4, la suma de \$ 109,70 (ciento nueve Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 59,70 (cincuenta y nueve Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 997054". **HECHO N 183:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/04/2011, a las 11:32:32 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026046, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19004.0, cuota 5, la suma de \$ 109,70 (ciento nueve Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 59,70 (cincuenta y nueve Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 997055". **HECHO N 184:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/04/2011, a las 08:56:43 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026144, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 2001.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,70 (cuarenta y cuatro Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,40 (catorce Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 999929". **HECHO N 185:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/04/2011, a las 09:48:31 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026161, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19026.0, cuota 0, la suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 50,00 (cincuenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 999876". **HECHO N 186:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/04/2011, a las 09:48:32 horas, la suma de \$ 200,00 (doscientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026162, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19026.0, cuota 1, la suma de \$ 280,10 (doscientos ochenta Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 80,10 (ochenta Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 999877". **HECHO N 187:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/04/2011, a las 09:32:37 horas, la suma de \$ 30,50 (treinta Pesos con cincuenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026185, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1721.0, período 2/2011, la suma de \$ 44,90 (cuarenta y cuatro Pesos con noventa centavos), e ingresado a las Arcas Municipales,



conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,40 (catorce Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1002031". **HECHO N 188:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/04/2011, a las 08:00:20 horas, la suma de \$ 26,00 (veintiséis Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026227, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 5623.0, período 1/2011, la suma de \$ 42,30 (cuarenta y dos Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 16,30 (dieciséis Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 103695". **HECHO N 189:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/04/2011, a las 08:00:21 horas, la suma de \$ 25,20 (veinticinco Pesos con veinte centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026228, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 5623.0, período 2/2011, la suma de \$ 40,30 (cuarenta Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,80 (catorce Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1003701". **HECHO N 190:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/04/2011, a las 08:06:50 horas, la suma de \$ 1,00 (un Peso), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026229, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 2838.0, período 12/2010, la suma de \$ 64,30 (sesenta y cuatro Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 63,30 (sesenta y tres Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1003709". **HECHO N 191:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/04/2011, a las 09:12:08 horas, la suma de \$ 30,50 (treinta Pesos con cincuenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026247, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 5884.0, período 2/2011, la suma de 45,20 (cuarenta y cinco Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,70 (catorce Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1003691". **HECHO N 192:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/04/2011, a las 09:54:39 horas, la suma de \$ 44,40 (cuarenta y cuatro Pesos con cuarenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026251, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente COCHERÍA BASTIAN S.R.L., Cuenta Principal 411106, la suma de \$62,40 (sesenta y dos Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1003685". **HECHO N 193:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 26/04/2011, a las 10:15:28 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026252, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18595.0, cuota 5, la suma de \$ 128,70 (ciento veintiocho Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 28,70 (veintiocho Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1003684". **HECHO N 194:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 27/04/2011, a las 09:22:57 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026276, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1254.0, período 2/2011, la suma de \$45,20 (cuarenta y cinco Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,90 (catorce Pesos con noventa centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1003710". **HECHO N 195:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 27/04/2011, a las 09:24:08 horas, la suma de \$ 300,00 (trescientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026278, correspondiente a Financiaciones, Partida N 16760.0, cuota 12, la suma de \$ 376,40 (trescientos setenta y seis Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 76,40 (setenta y seis Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1004274". **HECHO N 196:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 02/05/2011, a las 08:08:34 horas, la suma de \$ 120,00 (ciento veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026397, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente ROSA ISABEL MENDEZ, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1005996". **HECHO N 197:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/05/2011, a las 08:46:36 horas, la suma de \$ 32,20 (treinta y dos Pesos con veinte centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026428, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1065.0, período 3/2011, la suma de \$ 43,00 (cuarenta y tres Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 10,80 (diez Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1007305". **HECHO N 198:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/05/2011, a las 10:08:42 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026437, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18614.0, cuota 5, la suma de \$ 89,40 (ochenta y nueve Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 39,40 (treinta y nueve Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1007303". **HECHO N 199:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/05/2011, a las 10:31:01 horas, la suma de 1,30 (un Peso con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026443, correspondiente a Tasa General

Inmobiliaria, Partida N 1080.0, período 2/2011, la suma de \$ 50,80 (cincuenta Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 49,50 (cuarenta y nueve Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1007937". **HECHO N 200:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/05/2011, a las 10:31:03 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos) , previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026444, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1080.0, período 2/2011, la suma de \$ 45,50 (cuarenta y cinco Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 15,20 (quince Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1007300". **HECHO N 201:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/05/2011, a las 08:16:09 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026452, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 3214.0, período 3/2011, la suma de \$ 69,80 (sesenta y nueve Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 19,80 (diecinueve Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1007608". **HECHO N 202:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/05/2011, a las 09:29:50 horas, la suma de \$ 80,00 (ochenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026461, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1860.0, período 3/2011, la suma de \$ 99,10 (noventa y nueve Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 19,10 (diecinueve Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1007813". **HECHO N 203:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 04/05/2011, a las 10:04:27 horas, la suma de \$ 120,00 (ciento veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja 03-00026465, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente OFELIA PIRIZ DE GUIFFRE, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1008035". **HECHO N 204:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/05/2011, a las 10:22:17 horas, la suma de \$ 160,00 (ciento sesenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026489, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18743.0, cuota 3, la suma de \$ 208,20 (doscientos ocho Pesos con veinte), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 48,20 (cuarenta y ocho Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1009280". **HECHO N 205:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/05/2011, a las 08:25:01 horas, la suma de \$ 30,40 (treinta Pesos con cuarenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026548, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 568.0, período 2/2011, la suma de \$ 45,80 (cuarenta y cinco Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 15,40 (quince Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1010745 ". **HECHO N 206:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/05/2011, a las 08:37:11 horas, la suma de \$ 30,40 (treinta Pesos con cuarenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026551, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 4805.0, período 2/2011, la suma de \$ 45,80 (cuarenta y cinco Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 15,40 (quince Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1010746 ". **HECHO N 207:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/05/2011, a las 09:40:05 horas, la suma de \$ 30,50 (treinta Pesos con cincuenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026566, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 4251.0, período 3/2011, la suma de \$ 41,30 (cuarenta y un Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 10,80 (diez Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1010901 ". **HECHO N 208:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 10/05/2011, a las 10:00:38 horas, la suma de \$ 10,00 (diez Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026573, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 5267.0, período 3/2011, la suma de \$ 35,80 (treinta y cinco Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 25,80 (veinticinco Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1010904". **HECHO N 209:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/05/2011, a las 08:53:25 horas, la suma de \$ 100,10 (cien Pesos con diez centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026594, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 726.0, período 3/2011, la suma de \$ 127,30 (ciento veintisiete Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 27,20 (veintisiete Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1011655". **HECHO N 210:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/05/2011, a las 08:53:29 horas, la suma de \$ 110,00 (ciento diez Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026595, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1430.0, período 3/2011, la suma de \$ 153,70 (ciento cincuenta y tres Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 43,70 (cuarenta y tres Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1011657". **HECHO N 211:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que

funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/05/2011, a las 08:53:32 horas, la suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026596, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 17.0, período 3/2011, la suma de \$ 199,60 (ciento noventa y nueve Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 49,60 (cuarenta y nueve Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1011666". **HECHO N 212:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 11/05/2011, a las 10:06:11 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026601, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 525.0, período 99/2009, la suma de \$ 88,90 (ochenta y ocho Pesos con noventa centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 39,90 (treinta y nueve Pesos con noventa centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1011847". **HECHO N 213:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 12/05/2011, a las 09:00:18 horas, la suma de \$ 39,20 (treinta y nueve Pesos con veinte centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026616, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 6493.0, período 3/2011, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 10,80 (diez Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1012487". **HECHO N 214:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 12/05/2011, a las 09:00:19 horas, la suma de \$ 35,30 (treinta y cinco Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026617, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 510.0, período 3/2011, la suma de \$ 47,50 (cuarenta y siete Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 12,20 (doce Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1012489". **HECHO N 215:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 12/05/2011, a las 09:42:20 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026631, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1594.0, período 3/2011, la suma de \$ 69,80 (sesenta y nueve Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 19,80 (diecinueve Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1012520". **HECHO N 216:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 12/05/2011, a las 10:38:12 horas, la suma de \$ 50,00 (cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026644, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1343.0, período 3/2011, la suma de \$ 71,30 (setenta y un Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 21,30 (veintiún Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1012864". **HECHO N 217:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 12/05/2011, a las 11:09:51 horas, la suma de \$ 350,00 (trescientos cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026648, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18812.0, cuota 3, la suma de \$ 401,30 (cuatrocientos un Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 51,30 (cincuenta y un Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1012916 ". **HECHO N 218:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 13/05/2011, a las 08:29:12 horas, la suma de \$ 3,00 (tres Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026656, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 5983.0, período 3/2011, la suma de \$ 29,60 (veintinueve Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 26,60 (veintiséis Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1013439". **HECHO N 219:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 13/05/2011, a las 10:23:08 horas, la suma de \$ 32,00 (treinta y dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026680, correspondiente a Cementerio, Partida N 6211.0, la suma de \$ 56,00 (cincuenta y seis Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 24,00 (veinticuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1013399". **HECHO N 220:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 13/05/2011, a las 08:51:18 horas, la suma de \$ 4,00 (cuatro Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026687, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 2409.0, período 3/2011, la suma de \$ 39,60 (treinta y nueve Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 35,60 (treinta y cinco Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1014301". **HECHO N 221:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 16/05/2011, a las 08:51:18 horas, la suma de \$ 4,00 (cuatro Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026688, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 2409.0, período 3/2011 , la suma de \$ 39,60 (treinta y nueve Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 35,60 (treinta y cinco Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1014302". **HECHO N 222:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 16/05/2011, a las 08:51:21 horas, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026689, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 2001.0, período 3/2011, la suma de \$ 54,40 (cincuenta y cuatro Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 9,80 (nueve

Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1014298". **HECHO N 223:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 17/05/2011, a las 08:32:18 horas, la suma de \$ 52,00 (cincuenta y dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026702, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 3471.0, período 2/2011, la suma de \$ 63,80 (sesenta y tres Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 11,80 (once Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1014803". **HECHO N 224:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 17/05/2011, a las 10:05:17 horas, la suma de \$ 80,00 (ochenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026712, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18914.0, cuota 2, la suma de \$ 111,40 (once Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 31,40 (treinta y un Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1015364". **HECHO N 225:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 18/05/2011, a las 11:16:09 horas, la suma de \$ 300,00 (trescientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00026742, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18448.0, cuota 9, la suma de \$ 329,50 (trescientos veintinueve Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 29,00 (veintinueve Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1015965". **HECHO N 226:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 19/05/2011, a las 07:53:59 horas, la suma de \$ 3,60 (tres Pesos con sesenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026746, correspondiente a Cementerio, Partida N 3404.0, la suma de \$ 27,60 (veintisiete Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 24,00 (veinticuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1016786". **HECHO N 227:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 19/05/2011, a las 09:18:57 horas, la suma de \$ 10,30 (diez Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026747, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 184.0, período 4/2011, la suma de \$ 51,00 (cincuenta y un Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 40,70 (cuarenta Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1016779 ". **HECHO N 228:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 19/05/2011, a las 10:06:01 horas, la suma de \$ 12,10 (doce Pesos con diez centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026753, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 1331.0, período 4/2011, la suma de \$ 52,80 (cincuenta y dos Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 40,70 (cuarenta Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1016777". **HECHO N 229:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/05/2011, a las 10:42:01 horas, la suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026760, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19113.0, cuota 0, la suma de \$ 194,00 (ciento noventa y cuatro Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 44,00 (cuarenta y cuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1017483 ". **HECHO N 230:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/05/2011, a las 11:37:18 horas, la suma de \$ 294,00 (doscientos noventa y cuatro Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026769, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente MARIA LARRACHAO, Cuenta Princial 411106, la suma de \$ 312,00 (trescientos doce Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1017640". **HECHO N 231:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 20/05/2011, a las 11:37:20 horas, la suma de \$ 102,00 (ciento dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026770, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente MARIA LARRACHAO, Cuenta Princial 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 36,00 (treinta y seis Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1017643". **HECHO N 232:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/05/2011, a las 08:14:31 horas, la suma de \$ 38,70 (treinta y ocho Pesos con setenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026773, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 365.0, Período 3/2011, la suma de \$ 49,80 (cuarenta y nueve Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 11,10 (once Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1018262". **HECHO N 233:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/05/2011, a las 08:26:55 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026776, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18280.0, cuota 6, la suma de \$ 143,80 (ciento cuarenta y tres Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 43,80 (cuarenta y tres Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1018013". **HECHO N 234:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/05/2011, a las 10:05:32 horas, la suma de \$ 30,00 (treinta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026778, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente MARIELA LAUREIRO, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 48,00 (cuarenta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja

N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1018263". **HECHO N 235:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 23/05/2011, a las 10:50:18 horas, la suma de \$ 48,40 (cuarenta y ocho Pesos con cuarenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026780, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 7295.0, Período 3/2011, la suma de \$ 63,50 (sesenta y tres Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 15,10 (quince Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1018353". **HECHO N 236:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 24/05/2011, a las 10:55:25 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026795, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18250.0, Cuota 7, la suma de \$ 136,60 (ciento treinta y seis Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 36,60 (treinta y seis Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1019010". **HECHO N 237:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 24/05/2011, a las 10:23:11 horas, la suma de \$ 120,00 (ciento veinte Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026807, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente JOHAN DANIEL ARAUJO, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 138,00 (ciento treinta y ocho Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1019415". **HECHO N 238:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 27/05/2011, a las 09:17:14 horas, la suma de \$ 300,00 (trescientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026815, correspondiente a Financiaciones, Partida N 16760.0, Cuota 13, la suma de \$ 376,20 (trescientos setenta y seis Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 76,20 (setenta y seis Pesos con veinte centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1019776". **HECHO N 239:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 30/05/2011, a las 09:27:46 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026822, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 2007.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1020414". **HECHO N 240:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 30/05/2011, a las 09:50:37 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026824, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18595.0, Cuota 6, la suma de \$ 128,70 (ciento veintiocho Pesos con setenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 28,70 (veintiocho Pesos con setenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1020265". **HECHO N 241:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 30/05/2011, a las 10:04:19 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026825, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 58.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1020413". **HECHO N 242:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/05/2011, a las 09:02:21 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026845, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1903.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1020920". **HECHO N 243:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/05/2011, a las 09:31:51 horas, la suma de \$ 28,80 (veintiocho Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026854, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 7486.0, Período 3/2011, la suma de \$ 40,10 (cuarenta Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 11,30 (once Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1020921". **HECHO N 244:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/05/2011, a las 09:31:54 horas, la suma de \$ 53,30 (cincuenta y tres Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026856, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 6567.0, Período 3/2011, la suma de \$ 67,40 (sesenta y siete Pesos con cuarenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,10 (catorce Pesos con diez centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1020922 ". **HECHO N 245:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/05/2011, a las 10:27:40 horas, la suma de \$ 37,00 (treinta y siete Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026863, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1844.0, Período 3/2011, la suma de \$ 53,00 (cincuenta y tres Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 16,00 (dieciséis Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1020919 ". **HECHO N 246:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 31/05/2011, a las 10:27:42 horas, la suma de \$ 55,00 (cincuenta y cinco Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026865, correspondiente a

Tasa General Inmobiliaria, Partida N 1942.0, Período 3/2011, la suma de \$ 84,30 (ochenta y cuatro Pesos con treinta centavos) , e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 29,30 (veintinueve Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1020918". **HECHO N 247:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/06/2011, a las 09:04:30 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026876, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1400.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1021428". **HECHO N 248:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/06/2011, a las 09:07:14 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026877, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 4572.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1021427". **HECHO N 249:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 01/06/2011, a las 11:16:35 horas, la suma de \$ 358,10 (trescientos cincuenta y ocho Pesos con diez centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026890, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 2906.0, Período 99/2011, la suma de \$ 457,10 (cuatrocientos cincuenta y siete Pesos con diez centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma\$ 99,00 (noventa y nueve Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1021537". **HECHO N 250:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 02/06/2011, a las 11:14:56 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026900, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 3861.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022043". **HECHO N 251:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/06/2011, a las 08:53:07 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026903, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 388.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022475". **HECHO N 252:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/06/2011, a las 10:03:10 horas, la suma de \$ 32,00 (treinta y dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026907, correspondiente a Cementerio, Partida N 5984.0, la suma de \$ 56,00 (cincuenta y seis Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 24,00 (veinticuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022476 ". **HECHO N 253:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 03/06/2011, a las 11:01:18 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026909, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1860.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022477". **HECHO N 254:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/06/2011, a las 07:30:09 horas, la suma de \$ 28,80 (veintiocho Pesos con ochenta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026912, correspondiente a Tasa General Inmobiliaria, Partida N 7032.0, Período 3/2011, la suma de \$ 40,20 (cuarenta Pesos con veinte centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 11,40 (once Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022911". **HECHO N 255:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/06/2011, a las 08:17:14 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026916, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 4578.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022912". **HECHO N 256:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/06/2011, a las 09:24:50 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026922, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 885.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022913". **HECHO N 257:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/06/2011, a las 09:33:40 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026929, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 726.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022915". **HECHO N 258:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal

de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/06/2011, a las 09:33:43 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026931, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 4699.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022916". **HECHO N 259:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 06/06/2011, a las 09:36:25 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026935, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 17.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1022918". **HECHO N 260:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/06/2011, a las 10:26:28 horas, la suma de \$ 32,00 (treinta y dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026975, correspondiente a Cementerio, Partida N 5974.0, la suma de \$ 56,00 (cincuenta y seis Pesos) , e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 24,00 (veinticuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1023854". **HECHO N 261:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 07/06/2011, a las 10:43:54 horas, la suma de \$ 80,00 (ochenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026976, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18914.0, cuota 3, la suma de \$ 111,40 (ciento once Pesos con cuarenta centavos) , e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 31,40 (treinta y un Pesos con cuarenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1023855". **HECHO N 262:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 08/06/2011, a las 08:08:31 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026984, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 168.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1024446". **HECHO N 263:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 08/06/2011, a las 09:17:56 horas, la suma de \$ 18,00 (dieciocho Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026991, correspondiente a Cementerio, Partida N 5789.0, la suma de \$ 42,00 (cuarenta y dos Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 24,00 (veinticuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1024454". **HECHO N 264:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 08/06/2011, a las 09:38:59 horas, la suma de \$ 42,00 (cuarenta y dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00026994, correspondiente a Ingresos Varios, contribuyente COCHERÍA CASA CEVEY, Cuenta Principal 411106, la suma de \$ 60,00 (sesenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 18,00 (dieciocho Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1024445". **HECHO N 265:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 08/06/2011, a las 10:03:18 horas, la suma de 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027000, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 3214.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1024448". **HECHO N 266:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 13/06/2011, a las 08:01:37 horas, la suma de 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027038, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 324.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1026654". **HECHO N 267:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 13/06/2011, a las 08:27:04 horas, \$ 19,30 (diecinueve Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027044, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 7298.0, Período 3/2011, la suma de \$ 33,60 (treinta y tres Pesos con sesenta centavos) , e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1026665". **HECHO N 268:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 13/06/2011, a las 08:34:10 horas, \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027050, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 9034.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1026655". **HECHO N 269:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 13/06/2011, a las 09:45:29 horas, \$ 19,30 (diecinueve Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027055, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 2388.0, Período 3/2011, la suma de \$ 33,60 (treinta y tres Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1026667". **HECHO N 270:**"Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en

el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/06/2011, a las 09:01:01, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027071, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 225.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1027443". **HECHO N 271:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/06/2011, a las 09:03:43, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027076, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1474.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1027444". **HECHO N 272:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/06/2011, a las 10:27:25, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027089, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1299.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1027447". **HECHO N 273:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 14/06/2011, a las 11:23:19 horas, la suma de \$ 32,00 (treinta y dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00027095, correspondiente a Cementerio, Partida N 6053.0, la suma de \$ 56,00 (cincuenta y seis Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 24,00 (veinticuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1027616". **HECHO N 274:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/06/2011, a las 09:16:37 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00027110, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 510.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1028330 ". **HECHO N 275:**"Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/06/2011, a las 09:28:35 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00027112, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1531.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1028332". **HECHO N 276:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/06/2011, a las 09:29:52 horas, la suma de \$ 350,00 (trescientos cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00027113, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18812.0, cuota 4, la suma de \$ 401,30 (cuatrocientos un Pesos con treinta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 51,30 (cincuenta y un Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1028259". **HECHO N 277:**"Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 15/06/2011, a las 09:29:52 horas, la suma de \$ 11,00 (once Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00027124, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1341.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 33,60 (treinta y tres Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1028338". **HECHO N 278:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 16/06/2011, a las 08:13:19 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N03-00027133, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 1721.0, Período 3/2011, la suma de \$ 44,60 (cuarenta y cuatro Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1028831". **HECHO N 279:**"Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 17/06/2011, a las 09:33:54 horas, la suma de \$ 19,30 (diecinueve Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027150, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 5542.0, Período 3/2011 , la suma de \$ 33,60 (treinta y tres Pesos con sesenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,30 (catorce Pesos con treinta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1029504". **HECHO N 280:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 17/06/2011, a las 11:04:33 horas, la suma de \$ 32,00 (treinta y dos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027163, correspondiente a Cementerio, Partida N 6058.0, la suma de \$ 56,00 (cincuenta y seis Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 24,00 (veinticuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1029503". **HECHO N 281:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 17/06/2011, a las 11:13:52 horas, la suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027165, correspondiente a Financiaciones, Partida N 18574.0, cuota 7, la suma de \$ 175,50 (ciento setenta y cinco Pesos con cincuenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 25,50 (veinticinco Pesos con cincuenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1029502". **HECHO N 282:** "Haber



sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/06/2011, a las 08:21:58 horas, la suma de \$ 30,30 (treinta Pesos con treinta centavos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027174, correspondiente a Obras Sanitarias, Partida N 717.0, período 3/2011, la suma de \$ 44,90 (cuarenta y cuatro Pesos con noventa centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 14,60 (catorce Pesos con sesenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1030570". **HECHO N 283:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/06/2011, a las 10:13:27 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027177, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19171.0, cuota 0, la suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 50,00 (cincuenta Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1030451". **HECHO N 284:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/06/2011, a las 10:13:28 horas, la suma de \$ 100,00 (cien Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027178, correspondiente a Financiaciones, Partida N 19171.0, cuota 1, la suma de \$ 134,00 (ciento treinta y cuatro Pesos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 34,00 (treinta y cuatro Pesos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1030455". **HECHO N 285:** "Haber sustraído, de la Caja Nro. 3, que funciona en el Cementerio Municipal de San José, E. Rios, a su cargo, en fecha 21/06/2011, a las 10:19:29 horas, la suma de \$ 300,00 (trescientos Pesos), previo haber percibido, según secuencia de caja N 03-00027179, correspondiente a Tasa Inspección Sanitaria, Partida N 1139.0, período 4/2011, la suma de \$ 1.054,80 (un mil cincuenta y cuatro Pesos con ochenta centavos), e ingresado a las Arcas Municipales, conforme surge del Reporte de Caja N 3 del mismo día la suma \$ 754,80 (setecientos cincuenta y cuatro Pesos con ochenta centavos) para lo que modificó el soporte informático según ID número 1030459".

Han intervenido en la audiencia, por la acusación el Sr. Fiscal N2 de la ciudad de Colón **Dr. Juan Francisco MALVASIO**, y por la **Defensa Técnica el Dr. José Gustavo VELZI**.

Practicado el sorteo respectivo resultó que la Sra. Vocal **Dra. María Cristina CALVEYRA**, debe intervenir para resolver en la presente causa. Y de acuerdo a lo prescripto por el art. 479 y ss. del C.P.P., la suscripta dispone plantear las siguientes cuestiones a resolver:

- 1) *Resulta adecuado emplear al trámite de la presente causa el procedimiento del juicio abreviado y en su caso, cuál es el método utilizable y cuáles formalidades se deben cumplimentar?*
- 2) *En su caso, se encuentran acreditados los hechos y la autoría responsable del imputado?*
- 3) *Qué calificación legal corresponde?*
- 4) *Cuál es la sanción aplicable y qué debe resolverse con respecto a las costas?*

A la **primera cuestión** planteada, la Sra. Vocal **Dra. CALVEYRA** dijo:

Considero que en el presente caso se encuentran debidamente constatados los recaudos legales que tornan procedente atribuir a la presente causa el trámite solicitado de conformidad a lo establecido por el art. 391 y ss. del C.P.P., no advirtiéndose impedimentos para su aplicación a la misma.

En tal sentido advierto que resulta correcta la oportunidad procesal en que el trámite es solicitado. De la misma manera se pudo comprobar que el imputado fue debidamente informado por su Defensa Técnica y libremente consintió en la aplicación de este procedimiento. Por otra parte, las partes han convenido de común acuerdo en la calificación legal del hecho, subsumiéndolo en la figura de **PECULADO en CONCURSO REAL ENTRE SI**- arts. 261 y 55 del C.Penal- en carácter de autor -art. 45 del C.Penal- y también el Ministerio Fiscal ha prestado su conformidad y en tal sentido ha mantenido la acusación peticionando además la correspondiente pena.

Analizados tales extremos, el conocimiento pleno del imputado del mecanismo a aplicar y la adecuación del acuerdo de las partes a las normas aplicables, estimo que debe darse trámite a la solicitud de juicio abreviado.

A la **segunda cuestión** planteada, la Sra. Vocal **Dra. CALVEYRA** dijo:

Se sigue esta causa contra **ADRIÁN ALBERTO AGUSTIN MICHELOUD** a quien se le imputa en definitiva, conforme a los hechos referenciados ut supra, y descriptos pormenorizadamente, sobre los cuales existe total acuerdo entre las partes.

Que en base a estos datos y pruebas colectadas, la suscripta no encuentra motivos válidos para descreer de la admisión de la autoría de los hechos por parte del encartado MICHELOUD en el escrito conjuntamente presentado con su abogado defensor y el Sr. Agente Fiscal, Dr. VELZI y Dr. MALVASIO respectivamente ante el Juzgado de Garantías y Transición de la ciudad de Colón, ya que el mismo resulta plenamente concordante con las evidencias a las que hacen referencia las partes en el legajo que se ha elevado.

En la audiencia recientemente celebrada, dicho acuerdo fue comprendido y ratificado, merced al principio de inmediación, por el mismo MICHELOUD, durante la Audiencia Oral celebrada al respecto en el día de la fecha.

Todo ello lleva a concluir en que efectivamente los hechos han acontecido de manera cierta y objetiva tal como se encuentran relatados en el acta de audiencia y Procedimiento Abreviado agregados al presente legajo.

Asimismo, las evidencias colectadas, resultan también a mi juicio suficientes para tener por acreditados objetivamente los hechos atribuidos a MICHELOUD y su autoría responsable.

A la **tercera cuestión** planteada, la Sra. Vocal **Dra. CALVEYRA**, dijo:

En base a la plataforma fáctica estimada entonces como históricamente verdadera, según lo tratado en la cuestión precedente, considero que los hechos atribuidos al imputado y que han sido objeto del acuerdo de partes que da base al presente son pasibles de ser subsumidos en la figura indicada por las partes, esto es, PECULADO en CONCURSO REAL entre sí- arts. 261 y 55 del Código Penal-.

Ello por cuanto para llegar a esta conclusión, tal como se señalara supra, se tuvieron por acreditados los hechos que reúnen los componentes típicos, tanto objetivos como subjetivos del ilícito referenciado.

A la **cuarta cuestión** planteada, la Sra. Vocal **Dra. CALVEYRA** dijo:

En lo que hace a la pena a aplicar corresponde hacer lugar a lo convenido por la Defensa Técnica y el Sr. Fiscal estableciendo como sanción que debe cumplir el imputado la pena de **DOS AÑOS Y DIEZ MESES de prisión de cumplimiento CONDICIONAL e INHABILITACION PERPETUA PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS, y accesorias legales**, ello en orden al delito de **PECULADO** en carácter de autor y en **CONCURSO REAL entre sí**.

Que con respecto a las **costas** de la causa corresponde que las mismas sean declaradas a cargo del condenado, debiendo imponer el sellado de ley.

Con lo que se dio término a la presente, quedando acordada la siguiente sentencia que seguidamente se transcribe, pero de acuerdo al organigrama de tareas se difiere la redacción material de la Sentencia, la que será leída en su totalidad con sus fundamentos, en Audiencia que se fija para el día **04 de julio de 2.012 a partir de las 12:00 horas**, convocándose a las partes a tal fin por Secretaría, sirviendo la presente lectura de notificación para las partes.

## **SENTENCIA:**

Concepción del Uruguay, 29 de junio de 2012.

Por los fundamentos del acuerdo arribado por las partes y que antecede,

## **RESUELVO:**

### **I- DECLARAR**

que **Adrián Alberto José MICHELOUD**, alias "Carca", cuyos demás datos de identidad personal obran en autos, es autor penalmente responsable del delito de **PECULADO en CONCURSO REAL entre sí** -arts. 261 y 55 del Código Penal- y en consecuencia **CONDENARLO** a la pena de **DOS AÑOS Y DIEZ MESES de prisión de cumplimiento CONDICIONAL** -art. 26 Cód. Penal- e **INHABILITACION PERPETUA PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS**.

### **II- IMPONER**

al condenado **Adrián Alberto José MICHELOUD**, por el término de la pena el cumplimiento de las reglas de conducta que seguidamente se enuncia, para lo cual se labrará acta compromisoria de estilo (Art. 27 bis del Código Penal): 1) *Fijar residencia que no podrá modificar sin autorización del Tribunal.* 2) *Abstenerse del abuso de bebidas alcohólicas y del uso de estupefacientes.* 3) *Abstenerse de realizar actos perturbatorios contra el denunciante y los testigos del hecho que se les imputara.*

### **III- DECLARAR**

las costas de la causa a cargo del condenado **Adrián Alberto José MICHELOUD** -arts. 583 y 548 de la Ley N 9.754-, debiendo reponer el sellado de ley.

### **IV- TENER POR CUMPLIMENTADA**

la norma contenida en el art. 73 inc. e) del C.P.P.E.R., con la presencia del Sr. Intendente de la ciudad de San José Sr. Pablo Andrés Canali, en la audiencia de juicio abreviado.

### **V- DAR INMEDIATA**

lectura-notificación de la parte dispositiva de la presente sentencia, la que en su integridad será leída en audiencia que se fija para el día **04 de Julio de 2.012 a partir de las 12:00 horas.**

### **VI- MANDAR**

registrar la presente, comunicar a quienes corresponda y que, oportunamente, se archive la causa.

**Fdo. MARIA CRISTINA CALVEYRA. Vocal.**

**Ante mí: Dra. Julieta GARCIA GAMBINO. Secretaria Suplente.**